



SIMULACRO_ 30.05.17



Contratos para la Redacción del Proyecto y Dirección de la obra

1. ¿De qué tipo de contrato se trata la “Redacción del Proyecto de Ejecución”?

Contrato de servicios, art. 10 TRLCSP.

- **Cat. 12 del Anexo II (Servicios de arquitectura)**
- **No es SARA, VE < 135.000 €**



Contratos para la Redacción del Proyecto y Dirección de la obra

2. Procedimientos de adjudicación que se podrían seguir para la adjudicación de este contrato.

- **Abierto, art. 138 TRLCSP**
- **Restringido, art. 138 TRLCSP**
- **Negociado, solicitando al menos tres ofertas y publicando anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación**
(Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada)
- **Concurso de proyectos (sección 6.^a Capítulo I, TÍTULO I, LIBRO III) y después un procedimiento negociado sin publicidad con el ganador (art. 174.d TRLCSP)**



Contratos para la Redacción del Proyecto y Dirección de la obra

3. Publicidad para cada procedimiento de adjudicación propuesto en la pregunta anterior.

- **Abierto: BOE y perfil del contratante, art. 142.1 TRLCSP.**
- **Restringido: BOE y perfil del contratante, art. 142.1 TRLCSP.**
- **Negociado: anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación** (Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada)
- **Concurso de proyectos: BOE y perfil del contratante, art. 142.1 TRLCSP. El procedimiento negociado consecuencia del concurso es sin publicidad (art. 174.d TRLCSP)**



Contratos para la Redacción del Proyecto y Dirección de la obra

4. Procedimiento de adjudicación que se propone al órgano de contratación para los contratos de Dirección de obra y Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud. ¿Se podría contratar la Dirección de obra mediante un contrato menor?

Se propone la contratación de ambos contratos por:

- **Procedimiento negociado, art. 174.e TRLCSP.**
- **Solicitando al menos tres ofertas y publicando anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación** (Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada)

No se puede contratar la D.O. mediante un contrato menor

- **Art. 23.3 y 303.4 TRLCSP.**



Contrato de Obras

5. Calcular el presupuesto base de licitación considerando unos gastos generales del 13% y un beneficio industrial del 6% sobre el presupuesto de ejecución material.

Art. 131 RGLCAP

P.E.M.	4.496.972,37
13%	584.606,41
6%	269.818,34
<hr/>	
SUMA	5.351.397,12
21%IVA	1.123.793,40
<hr/>	
P.B.L.	6.475.190,52



Contrato de Obras

6. Calcular el valor estimado de este contrato.

Art. 88.1 TRLCSP

P.E.M.	4.496.972,37
13%	584.606,41
6%	269.818,34
<hr/>	
SUMA	5.351.397,12
30% MOD.	1.605.419,14
<hr/>	
V.E.	6.956.816,26



Contrato de Obras

7. Indicar si está obligado el Órgano de Contratación a realizar un anuncio de información previa.

No, el órgano de contratación no está obligado a publicar anuncio previo en ningún caso, art. 141.1 TRLCSP



Contrato de Obras

8. Hacer una propuesta de anualidades coherente para incluir en el PCAP suponiendo como fecha fin de presentación de ofertas la que finalmente se publica. ¿Cuándo podrían dar comienzo las obras?

<u>Fin plazo presentación de ofertas</u>	16/03/2016
<u>Apertura proposiciones (art. 160 TRLCSP)</u>	16/04/2016
<u>Adjudicación (hay ofertas anormales) (art. 161 TRLCSP)</u>	22/05/2016
<u>Se remite la notificación de la adjudicación (art. 151.4 TRLCSP)</u>	23/05/2016
<u>Plazo espera REMC (art. 156.3 TRLCSP)</u>	13/06/2016
<u>El adjudicatario recibe el requerimiento para formalización</u>	19/06/2016
<u>Formalización (art. 156 TRLCSP)</u>	23/06/2016
<u>Acta comprobación replanteo e inicio obras (art. 229 TRLCSP)</u>	23/07/2016



Contrato de Obras

8. Hacer una propuesta de anualidades coherente para incluir en el PCAP suponiendo como fecha fin de presentación de ofertas la que finalmente se publica. ¿Cuándo podrían dar comienzo las obras?

Capítulo	IMPORTE	MES																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ACTUACIONES PREVIAS	100.757,16	█	█																						
INTERVENCIONES ESTRUCTURALES	668.875,82	█	█																						
CUBIERTA	374.176,50		█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
FACHADAS	450.620,43	█	█	█																					
CARPINTERIAS	390.369,84		█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
DISTRIBUCION INTERIOR	431.110,84							█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
PAVIMENTOS	260.451,14		█	█	█	█	█												█	█	█	█	█	█	
INSTALACIONES	166.310,40				█	█														█	█	█	█	█	
MOBILIARIO - COMPLEMENTOS	170.209,39																			█	█	█	█	█	
ASCENSORES	930.536,06							█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
CONTROL DE CALIDAD	150.883,86																						█	█	
SEGURIDAD Y SALUD	60.320,80	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
GESTION DE RESIDUOS	350.350,13	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	4.496.972,37	87.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	187.373,85	
		1.024.243,10 €						2.248.486,20 €						1.224.243,07 €											



Contrato de Obras

8. Hacer una propuesta de anualidades coherente para incluir en el PCAP suponiendo como fecha fin de presentación de ofertas la que finalmente se publica. ¿Cuándo podrían dar comienzo las obras?

	PEM	CON GG Y BI	CON IVA
2016	1.024.243,10	1.218.849,29	1.474.807,64
2017	2.248.486,20	2.675.698,58	3.237.595,28
2018	1.224.243,07	1.456.849,25	1.762.787,60
TOTAL	4.496.972,37	5.351.397,12	6.475.190,52



Contrato de Obras

8. Hacer una propuesta de anualidades coherente para incluir en el PCAP suponiendo como fecha fin de presentación de ofertas la que finalmente se publica. ¿Cuándo podrían dar comienzo las obras?

	ANUALIDADES
2016	1.474.807,64
2017	3.237.595,28
2018	1.762.787,60
TOTAL	6.475.190,52



Contrato de Obras

9. Es exigible la clasificación del contratista. En caso afirmativo indicar cuál.

- **Sí es exigible, art. 65.1.a TRLCSP**

Por la naturaleza de la obra resulta necesario que el contratista se encuentre clasificado en todos los subgrupos básicos del GRUPO C.

Además, se exigirá clasificación en el Grupo J Subgrupo 1, dado que el capítulo relativo a ascensores posee un especial peso dentro del presupuesto (>20% del precio total del contrato)



Contrato de Obras

9. Es exigible la clasificación del contratista. En caso afirmativo indicar cuál.

- **Calculamos las categorías:**

Para el GRUPO C completo:

- **$A.M. = (V.E. / 24) * 12 = 3.478.408,13$ categoría 5**

Para el Grupo J Subgrupo 1:

Plazo parcial < 1 año PEM parcial= 930.563,06€

V.E. parcial= 1.107.337,91 €

categoría 4



Contrato de Obras

10. Con anterioridad al cálculo de aquellas ofertas que se encuentran en baja temeraria, indicar aquellas ofertas que quedan excluidas y el motivo por el que no pueden admitirse, así como las que deben subsanar documentación.

Nº	LICITADOR	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN	INCIDENCIAS/OBSERVACIONES	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
1	A	11/03/2016; 13:50	No presenta DEUC pero aporta toda la documentación acreditativa	Oferta admitida
2	B	05/03/2016; 10:30	Presenta DEUC	Oferta admitida
3	C	15/03/2016; 14:00	Presenta DEUC y declaración de pertenecer a un grupo de empresas en el que se encuentran las empresas G, J y K	Oferta admitida
4	D	12/03/2016; 11:50	Presenta DEUC	Oferta admitida
5	E	11/03/2016; 13:40	Presenta DEUC	Oferta admitida
6	F	06/03/2016; 13:20	Presenta DEUC. El sobre 2 está abierto.	Oferta excluida, por presentar el sobre con la propuesta económica abierto (art. 145.2 TRLCSP)
7	G	11/03/2016; 10:20	Presenta DEUC y declaración de pertenecer a un grupo de empresas en el que se encuentran las empresas C, J y K	Oferta admitida
8	H	16/03/2016; 11:10	Presenta DEUC sin firmar	Debe subsanar documentación (deberá aportar el DEUC firmado)
9	I	16/03/2016; 14:10	Presenta DEUC	Oferta excluida por presentar la oferta fuera de plazo (art. 145.1 TRLCSP)



Contrato de Obras

11. Suponiendo que las empresas que deben subsanar documentación, lo hacen y en el plazo establecido para ello, determinar para todas las ofertas finalmente admitidas en la licitación si son normales o si resultan anormales o desproporcionadas. Indicar en el cuadro si la oferta ha sido excluida o no, si es normal o anormal.

LICITADOR	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	
A	3.853.005,93	ANORMAL
B	4.388.145,64	M.O.= 4.341.766,86
C	4.120.575,78	
D	4.548.687,55	
E	4.460.389,50	M.O. * 1,1 = 4.775.943,55
F	EXCLUIDA	M.O. * 0,9 = 3.907.590,18
G	FORMA GRUPO	
H	4.679.796,78	
I	EXCLUIDA	



Contrato de Obras

11. Suponiendo que las empresas que deben subsanar documentación, lo hacen y en el plazo establecido para ello, determinar para todas las ofertas finalmente admitidas en la licitación si son normales o si resultan anormales o desproporcionadas. Indicar en el cuadro si la oferta ha sido excluida o no, si es normal o anormal.

LICITADOR	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)
A	ANORMAL
B	NORMAL
C	NORMAL
D	NORMAL
E	NORMAL
F	EXCLUIDA
G	NORMAL
H	NORMAL
I	EXCLUIDA



Contrato de Obras

12. Indicar la empresa que resultó adjudicataria, el coeficiente de adjudicación y el porcentaje de baja por el que se adjudicó el contrato principal. Indicar asimismo, las anualidades del contrato formalizado entre la empresa adjudicataria y la Administración.

LICITADOR	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)
A	ANORMAL
B	4.388.145,64
C	4.120.575,78
D	4.548.687,55
E	4.460.389,50
F	EXCLUIDA
G	4.307.874,68
H	4.679.796,78
I	EXCLUIDA

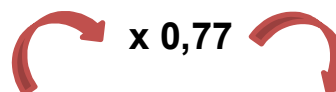
ADJUDICATARIA

% DE BAJA	COEF. ADJUDICACIÓN
23,00%	0,77
$(1 - 0,77) * 100$	$4.120.575,78 / 5.351.397,12$



Contrato de Obras

12. Indicar la empresa que resultó adjudicataria, el coeficiente de adjudicación y el porcentaje de baja por el que se adjudicó el contrato principal. Indicar asimismo, las anualidades del contrato formalizado entre la empresa adjudicataria y la Administración.

 **x 0,77**

	PCAP	CONTRATO
2016	1.474.807,64	1.135.601,88
2017	3.237.595,28	2.492.948,37
2018	1.762.787,60	1.357.346,45
TOTAL	6.475.190,52	4.985.896,70



Contrato de Obras

13. Determinar el importe máximo que la Administración deberá abonar al contratista (IVA incluido) considerando el proyecto modificado y un aumento del número de unidades ejecutadas sobre las previstas en las mediciones de proyecto primitivo por valor de 65.897,56 € de ejecución material.

	PROY.PRIMITIVO	EXC. MEDIC.	MODIFICADO 10%
P.E.M.	4.496.972,37	65.897,56	
13%	584.606,41	8.566,68	
6%	269.818,34	3.953,85	
SUMA	5.351.397,12	78.418,10	535.139,71



Contrato de Obras

13. Determinar el importe máximo que la Administración deberá abonar al contratista (IVA incluido) considerando el proyecto modificado y un aumento del número de unidades ejecutadas sobre las previstas en las mediciones de proyecto primitivo por valor de 65.897,56 € de ejecución material.

TOTAL	5.964.954,93
- BAJA (x0,77)	4.593.015,30
21% IVA	964.533,21
TOTAL	5.557.548,51



Contrato de Obras

14. Partiendo de la fecha de inicio de las obras propuesta en la pregunta 8, indicar fecha límite para el abono de la certificación final.

INICIO	FIN OBRA	APROBACIÓN C.F.	ABONO C.F.
23/07/2016	23/07/2018	23/10/2018	22/11/2018
	PLAZO EJECUCIÓN 24 MESES	Art. 235.1 TRLCSP	Art. 216.4 TRLCSP



	PLAZO	
	INFERIOR O IGUAL A 1 AÑO	SUPERIOR A 1 AÑO
1 SUBGRUPO (plazo total de la obra)	V.E. contrato	A.M. contrato = (Valor Estimado / Plazo obra) x 12
MAX. 4 SUBGRUPOS (importes parciales y plazos también parciales) importe de la obra parcial > 20% precio total del contrato	V.E. capítulo	A.M. capítulo = (Valor Estimado capítulo / Plazo parcial) x 12